

Miércoles, 13 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por estancia y uso de los servicios de la Residencia de Mayores y Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Alía en sesión ordinaria celebrada el día 06 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por estancia y uso de los servicios de la residencia de mayores y Centro de Día del municipio de Alía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local así como lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aytoalia.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Alía, 7 de septiembre de 2023

Cristina Ramírez Rubio
ALCALDESA

